



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría Educación  
Despacho



**CIRCULAR No. 434**

1700

Ibagué, 30 de julio de 2025

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

**ASUNTO:** DIRECTRICES SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL OCTUBRE.

Conforme a la Resolución No. 1700-02535 del 21 de octubre del 2024, donde se da a conocer el Calendario Escolar para la vigencia del año 2025, se estableció como semana de Desarrollo Institucional del 6 al 10 de octubre del año en curso, el cual a su vez se pretende dar cumplimiento a la Ley 1857 del 26 de julio de 2017, se determinó laborar de la siguiente forma:

Lunes 6 de octubre:	Presencial en la Institución Educativa
Martes 7 de octubre:	Presencial en la Institución Educativa
Miércoles 8 de octubre:	Presencial en la institución educativa.
Jueves 9 de octubre:	Virtual para asistir a capacitación realizada por SIMATOL.
Viernes 10 de octubre:	Día de la Familia del 2do semestre.

Los directivos y docentes que antes de la fecha de publicación de esta circular repusieron en los días sábados jornadas extras para la semana institucional del mes de octubre, podrán aplicarlos, siempre y cuando se envíe un reporte con registro fotográfico, planilla de asistencia y Acta de cronograma. De lo contrario NO se puede compensar sábados ni otro día diferente a los programados, deben cumplir el horario estipulado por el rector(a) cada día.

Las jornadas pedagógicas extramurales deben ser autorizadas por la dirección de administrativa y financiera previamente a la publicación de la circular, esto de acuerdo con el tema de riesgos laborales.

Cordialmente,

  
**DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA**  
Secretario de Educación.

Aprobó: Leidy Lorena Ortégón Cartagena – Directora Administrativa y Financiera.  
Revisó: Nohora Alexandra Bello Garnica – Prof. Esp. Talento Humano y S.S.T.  
Redactor: Astrid Carolina Díaz Gutiérrez – Abogada Contratista SEMI.



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)